

COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.I.J.1679
Teléfono: 06-735111

R.U.C. No. 0891708165001

Tonsupa - Atacames
Esmeraldas - Ecuador

INFORME DE LABORES DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.007

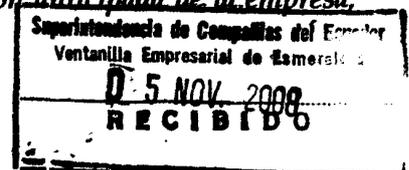
Señores Accionistas de la Sociedad Compañía Atacameñita S.A.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 289, de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía Atacameñita, me permito presentar y poner a vuestra consideración el informe de mis labores realizadas hasta el 31 de Diciembre del 2.007, en mi calidad de Gerente General de Transporte Atacameñita S.A.

Es de conocimiento cabal de todos ustedes, de mi labor desplegada durante este año e igual que lo vengo haciendo desde años anteriores, y como suelo decir, la actividad del transporte, no tiene horario ni tiempo de trabajo, quienes aceptamos la gran responsabilidad de representar y administrar este tipo de Empresas, debemos tener la predisposición de servicio sacrificado y disponer de tiempo sin límite, para dedicarlo a las necesidades elementales e indispensables para la supervivencia de su representada.

En este año desde sus inicios, pude percibir una velada inquietud que exigía mayor información del movimiento económico de la Empresa, la misma que fue puesta de manifiesto en una reunión de Directorio Ampliando, y fue el pedido de todos ustedes que realmente deseaban estar mejor informados sobre el tema económico de la Compañía. Y sin pérdida de tiempo me propuse satisfacer sus aspiraciones, y luego de ponerme de acuerdo con el señor Contador, estoy cumpliendo con el mandato de ustedes, entregando mensualmente, toda la información que ustedes requieren sobre el movimiento económico de la Empresa.

Resaltando lo más relevante de mi actividad, como Gerente General y representante legal de la Empresa,, debo indicar que luego de dos años aproximadamente de tramite, se consiguió la Resolución de Aumento de Capital de la Empresa, una gestión de mucho sacrificio, pero era indispensable hacerlo, en razón de que en años anteriores teníamos pérdidas en el ejercicio económico, que ocasiono que entráramos en riesgo de liquidación de la Empresa. Aumento de Capital que fue polemizado, por muchos de los Accionistas que no tienen conocimiento sobre el tema de la Sociedad Anónima y lo que es más preocupante, pretenden hacer valer sus propuestas que están fuera de la Ley. Se cuestionó y a media voz aún se sigue cuestionando, por que en dicho aumento yo participe con el mayor aporte; pero lo hice como compensación de crédito, por los sueldos que la Empresa no me pudo pagar. Al proponer el canje de deuda por Acciones de la Compañía, estuve consciente que yo me estuve perjudicando, por que mis derechos como trabajador que soy, son irrenunciables, y debí haber exigido a la Empresa, el pago de mis haberes. Desde otro punto de vista, que para mi fue lo mas importante, es haberle quitado de encima a la Empresa, como digo en líneas anteriores, el grave riesgo de liquidación anticipada de la empresa, por haber superado las pérdidas mas allá del 50% del capital suscrito.



COMPañÍA DE TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002

Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.IJ.1679

Teléfono: 06-735111

R.U.C. No. 0891708165001

Tonsupa - Atacames

Esmeraldas - Ecuador

Así también debo indicar que luego de muchas gestiones ante las Autoridades de Tránsito, puede conseguir que las doce unidades que fueron objeto del Incremento de Cupos, puedan trabajar con relativa libertad, sin ser molestados por la Policía, en razón de que todavía no se los puede matricular dichas unidades, y como es de conocimiento de ustedes, este tema se encuentra ahora en manos y bajo la responsabilidad del señor Abogado Pinza, profesional que tiene contacto con el señor Accionista Manuel Robles.

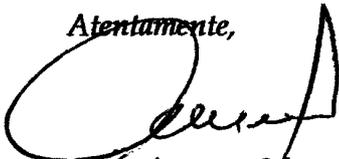
Considero lo más relevante de mi trabajo en este año, que luego de Cinco años de arduo y constante trajinar, pero sin perder la esperanza, pude reactivar el trámite de la Apelación de la rectificación de Rutas de la Cia, Interplayas, que por mucho tiempo permaneció olvidada en el Consejo Nacional de Tránsito. Y gracias a Dios, y a la buena voluntad de quienes en ese tiempo estuvieron trabajando en el Departamento de Asesoría Jurídica de ese Consejo, conseguimos que se despachen los informes favorables, que finalmente concluyeron dándonos la razón. Este trabajo que es mi lucha, la mas importante, que lo hice con mucha fe, y muy a pesar de muchos compañeros que en varias ocasiones se pronunciaron diciendo que eso no lo vamos a conseguir y que dejáramos en paz a la Compañía Interplayas, para que se quede trabajando en Tonsupa. Ahora tenemos la Resolución del Consejo Nacional, Que dispone modificar las Rutas de la Interplayas para que trabaje sin ingresar a Tonsupa. Sin embargo como ustedes lo saben, no a sido suficiente, por que ahora tenemos problemas con el Consejo Provincial de Tránsito, que se resiste a dar cumplimiento con a la Resolución. Y esto nos da la pauta para hacer una evaluación, y comprender la real dimensión de nuestro rival.

Las otras pequeñas cosas, pero no por ello sin importancia, lo conocen ustedes, por que todas mis gestiones las realizo previo conocimiento y autorización de cada uno de los Accionistas a quienes los convoco a Junta de Directorio Ampliando, donde se conoce, se discute y se autoriza mis propuestas y mis gestiones.

Por eso considero mi obligación, consignar a cada uno de ustedes mis sinceros agradecimientos, por el apoyo y respaldo oportuno que recibí, cada vez que los hice conocer de algún proyecto o necesidad que se presentó en nuestra Compañía.

Este es mi informe, que como Gerente General, pongo a vuestra consideración.

Atentamente,


César Augusto Mena
Gerente General

